

TRANSA SECURITIZADORA S.A.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE SEGUROS DE DESGRAVAMEN DE CONTRATOS DE MUTUOS HIPOTECARIOS Y DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA CON PROMESA DE COMPRAVENTA

En cumplimiento con lo estipulado en la Norma de Carácter General N° 330, del 21 de Marzo de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, **Transa Securitizadora S.A.** llama a participar de la licitación pública para asegurar con cobertura de desgravamen y cobertura complementaria de invalidez, para el periodo de 12 meses, contado desde el 1º de Mayo de 2014, para la cartera de deudores de contratos de mutuos hipotecarios y contratos de arrendamiento de vivienda con promesa de compraventa que administra.

Las bases del proceso de licitación están disponibles en: Agustinas Nro. 657, Of. 44, comuna de Santiago, las que podrán ser retiradas previa firma de formulario.

El cronograma general del proceso será el siguiente:

1. Publicación de aviso y envío de cartas con llamado a licitación: **03 de Febrero de 2014.**
2. Entrega de bases de licitación: **Entre el 03 de Febrero y el 12 de Febrero de 2014.**
3. Período de consultas: **Entre el 03 de Febrero y el 12 de Febrero de 2014.**
4. Respuesta a las consultas: **Entre el 13 de Febrero y el 22 de Febrero de 2014.**
5. Envío de ofertas Cías. en sobre cerrado: **Entre el 23 de Febrero y el 14 de Marzo de 2014.**
6. Apertura de ofertas: **17 de Marzo de 2014.**
7. Comunicación de resultado: **25 de Marzo de 2014.**

Requisitos de Postulación:

Podrán participar de este proceso de licitación, las compañías aseguradoras del segundo grupo, autorizadas para operar en Chile, cuya menor clasificación de riesgo a la fecha de licitación sea superior a BBB. Podrán participar de las ofertas, compañías de seguros en forma individual o bajo la forma de coaseguro. La compañía de seguros podrá ofertar con la intervención de uno o más corredores de seguros. Las ofertas deberán ser entregadas por los oferentes en sobre cerrado, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases de licitación. No podrán participar de la licitación aquellos corredores de seguros que hayan sido sancionados por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) con multas que sumen 1.000 o más Unidades de Fomento dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de publicación del llamado a licitación.